

CONVOCATORIA “MI DERECHO, MI LUGAR, YUCATÁN” PARA INGRESAR AL PRIMER GRADO DE BACHILLERATO, CORRESPONDIENTE AL CICLO ESCOLAR 2026 - 2027

La Secretaría de Educación del Gobierno del Estado de Yucatán, a través de la Comisión Estatal para la Planeación y Programación de la Educación Media Superior (CEPPEMS),

CONVOCA

A todas y todos los jóvenes que hayan concluido o que estén actualmente cursando tercer grado de secundaria, para que participen en el **Proceso de ingreso a primer grado de Bachillerato, ciclo escolar 2026-2027**, impartido en las siguientes escuelas oficiales: Preparatorias Estatales, Colegio de Bachilleres del Estado de Yucatán (COBAY), COBAY Educación Media Superior a Distancia (EMSAD), Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Yucatán (CONALEP), Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Yucatán (CECyTEY), Dirección General de Educación Tecnológica Agropecuaria y Ciencias del Mar (DGETAyCM), Dirección General de Educación Tecnológica Industrial y de Servicios (DGETI), Centro de Educación Artística “Ermilo Abreu Gómez” (CEDART), Preparatoria Federal por Cooperación “Miguel Ángel” (PREFECO), Centros de Estudio de Bachillerato (CEB) y Telebachillerato Comunitario del Estado de Yucatán (TBCEY), de conformidad con las siguientes:

BASES

I. DEL PADRÓN Y REGISTRO DE ASPIRANTES.

El padrón de aspirantes a primer grado de Bachillerato al ciclo escolar 2026- 2027, son las y los alumnos que actualmente están cursando el tercer grado de Secundaria en escuelas Secundarias públicas y privadas del estado de Yucatán.

Deberán realizar el registro al proceso por internet en el portal <https://bachillerato.yucatan.gob.mx> del 09 de marzo al 22 de abril de 2026, en donde la o el aspirante elegirá tres escuelas de su preferencia al que desea ingresar.

Las o los aspirantes que elijan escuelas con sobredemanda deberán considerar los criterios de asignación establecidos en la base segunda de la presente convocatoria.

Las y los aspirantes provenientes de otros estados, de centros comunitarios CONAFE, del



Instituto Nacional para la Educación de los Adultos (INEA) o que concluyeron su Educación Básica en algún ciclo escolar anterior, deberán acudir a partir de la publicación de la presente convocatoria a la ventanilla del plantel de Bachillerato que pertenezca a algún subsistema participante más cercano a su domicilio, para realizar su registro en el padrón de aspirantes. Deberán llevar los siguientes documentos para su verificación:

- a. Clave Única de Registro de Población (CURP).
- b. Comprobante domiciliario con vigencia no mayor a tres meses.
- c. Identificación oficial del tutor legal (INE, pasaporte o licencia de conducir).
- d. Constancia de estudios de tercer grado de Secundaria o certificado de Secundaria.

En caso de que no cuente con los medios necesarios para realizar el registro al proceso por internet, podrá acudir a las ventanillas de atención.

Las ventanillas de atención para el registro en el padrón de aspirantes estarán ubicadas en los diferentes planteles de bachillerato que participan en la presente convocatoria. Podrá consultarlas en el portal de bachillerato: <https://bachillerato.yucatan.gob.mx>

NOTA: Se anulará el registro de la o el participante que presente documentación falsa o apócrifa. Es responsabilidad de la o el aspirante realizar correctamente el registro y concluirlo según las fechas establecidas en la presente convocatoria.

II. DE LA ASIGNACIÓN DE PLANTEL A LAS Y LOS ASPIRANTES.

En los planteles de bachillerato que registren una demanda superior al cupo disponible se dará prioridad a las y los estudiantes de acuerdo a los siguientes criterios:

- a. Estudiantes que tienen hermanas o hermanos en el plantel elegido como primera opción.
- b. Ubicación del domicilio de la o el aspirante.
- c. Ubicación de la escuela Secundaria de procedencia.
- d. Edad de las y los aspirantes.

III. DE LA PUBLICACIÓN DE RESULTADOS.

Los resultados de asignación del plantel se podrán consultar el día **31 de mayo de 2026** en el portal: <https://bachillerato.yucatan.gob.mx>

IV. DE LAS INSCRIPCIONES.

Las inscripciones se realizarán del 01 al 19 de junio de 2026 directamente en el plantel en donde fue asignado la o el aspirante con base en la publicación de resultados.



Deberá presentar los siguientes documentos para su verificación:

- Comprobante de asignación de plantel, descargable en el portal: <https://bachillerato.yucatan.gob.mx>
- Clave Única de Registro de Población (CURP).
- Acta de nacimiento.
- Constancia de estudios vigente y en caso de ser egresada o egresado el certificado de Secundaria.

NOTA: Es importante mencionar que en caso de no confirmar su inscripción en el período establecido se invalida la asignación.

Para más información podrán contactarse al correo mediasuperior.edu@yucatan.gob.mx

V. OTRAS OPORTUNIDADES.

Las y los jóvenes que no se registraron en los tiempos establecidos en la base primera segundo párrafo, podrán inscribirse del 01 al 19 de junio en los planteles con cupo disponible, que se publicarán el 31 de mayo de 2026 en el portal de Bachillerato: <https://bachillerato.yucatan.gob.mx>

Al acudir, deberá presentar los siguientes documentos para su verificación:

- Clave Única de Registro de Población (CURP).
- Acta de nacimiento.
- Constancia de estudios vigente y en caso de ser egresada o egresado el certificado de Secundaria.

Para más información podrán contactarse al correo mediasuperior.edu@yucatan.gob.mx

VI. CONSIDERACIONES GENERALES.

En el caso del Centro de Educación Artística (CEDART) “Ermilo Abreu Gómez”, su aceptación en el plantel depende de los resultados obtenidos de los exámenes artísticos; por lo que es muy importante realizar el registro para estos últimos en la página <https://admission.bellasartes.gob.mx/> según lo establecido en la convocatoria del INBAL en la página <https://sgeia.inba.gob.mx/>

Se establecerá una mesa de coordinación con representantes de los subsistemas participantes para atender los casos no previstos en la presente convocatoria y aquellos que contravengan lo establecido en las bases, y estos, serán resueltos por la Subsecretaría de Educación Media Superior de la Secretaría de Educación del Gobierno del Estado de Yucatán.



Para mayor información comunicarse a la Subsecretaría de Educación Media Superior de la SEGEY, ubicada en la calle 31A por 8, Fraccionamiento San Esteban (ex facultad de Psicología) al número teléfono (999) 930 39 50 ext. 55211 o al correo electrónico mediasuperior.edu@yucatan.gob.mx

Mérida, Yucatán, a 25 de febrero de 2026

Atentamente



Dr. Juan Enrique Balam Vázquez
Secretario de Educación del
Gobierno del Estado de Yucatán

